



**Proyecto Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza local con perspectiva de género en municipios de El Salvador. Fase IV.**



## CONSULTORÍA

- ✧ Términos de referencia para la sistematización de la experiencia en incidencia política por la exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de demandas de las organizaciones de mujeres de los distritos de Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután.

País  
El Salvador

05-09- 2024

## Índice

1. Contexto.....	2
1.1.Datos básicos del Proyecto .....	2
Destinatarios del proyecto: .....	3
1.2. Objetivos del proyecto: .....	3
1.3. Contexto de intervención: .....	3
1.4. Justificación:.....	5
1.5. Fuentes de información .....	6
<input type="checkbox"/> La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CMDL ) .....	6
<input type="checkbox"/> 16 personas delegadas de los distritos municipales donde se implementa el proyecto.....	6
<input type="checkbox"/> 8 Integrantes de concejos municipales.....	6
<input type="checkbox"/> 8 Liderazgos de organizaciones de mujeres, jóvenes y personas sexo género disidentes.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<input type="checkbox"/> Otros que se estimen convenientes a los objetivos de la consultoría. ....	6
2. Objetivos de la Consultoría.....	6
3. Productos que forman parte de la consultoría: .....	6
4. Coordinación y plan de desarrollo de la Consultoría: .....	7
5. Financiamiento .....	7
6. Presentación de propuestas y criterios de selección.....	8
7. Plazo de Ejecución .....	8
8. Propiedad intelectual: .....	8
9 Recepción de las Ofertas: .....	9

## 1. Contexto

### 1.1. Datos básicos del Proyecto<sup>1</sup>

---

**Título del proyecto:** Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza local con perspectiva de género en municipios de El Salvador. Fase IV.

**País: El Salvador**

Localización exacta: 8 distritos de El Salvador, específicamente en Usulután y Jiquilisco de la zona oriental, Aguilares y Mejicanos de la zona central, Santa Cruz Michapa y San Bartolomé Perulapúa de la zona paracentral, Acajutla y Candelaria de la Frontera de la zona occidental.

**Referencia ODS:** El proyecto aporta al ODS 5, especialmente en la meta 1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**Resumen de los resultados previstos del proyecto:**

El proyecto aporta a la Implementación de mecanismos de gobernanza local, políticas y planes para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y juventudes desde la perspectiva de género, inclusión y prevención de violencias; así mismo contribuirá al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, a la generación de alianzas e interlocución de organizaciones de mujeres y jóvenes con gobiernos locales para el cumplimiento de mecanismos para la igualdad, inclusión y reconocimiento de derechos de las diversidades sexo genéricas disidentes.

**Organismos ejecutores:**

Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, conocida como Colectiva Feminista, con sede en Calle Gabriela Mistral 566 San Salvador, El Salvador, con la misión de ser autónomas, resilientes y comprometidas con las transformaciones que impulsamos desde la acción colectiva feminista e interseccional, desafiando el sistema patriarcal desde nuestro cuerpo-territorio, aportando rebeldía con la esperanza de vivir en una sociedad justa, sustentable, democrática e igualitaria.

La Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes - Euskal Fondoa se constituyó en el año 1996 como instrumento de coordinación y apoyo a la Cooperación Descentralizada en Euskal Herria, que reúne todas las experiencias locales que funcionan en favor del desarrollo de relaciones solidarias con instituciones, organizaciones sociales y comunidades del Sur.

En este marco de la cooperación local vasca al desarrollo, la Asociación insta a sus miembros a asumir el papel de agentes activos de la cooperación, sin perjuicio de mantener la autonomía e identificación local y ciudadana de los programas,

---

<sup>1 1</sup> Las expresiones de género femenino o masculino empleadas en este documento son igualmente válidas (*mutatis mutandis*) en forma inversa.

intentando alcanzar una mayor eficacia mediante acciones conjuntas, intercambio de información y asistencia técnica. Euskal Fondoa se esfuerza por fomentar valores de convivencia pacífica, basada en la justicia, la igualdad, la tolerancia y la participación activa en la vida social, cultural y política.

La Colectiva de Mujeres y Euskal Fondoa, tienen relación de cooperación desde hace más de 15 años. Euskal Fondoa ha acompañado a la Colectiva en la implementación de programas y estrategias para el impulso de políticas públicas y la generación de capacidades a nivel municipal para el desarrollo local y los derechos de las mujeres y las juventudes.

### **Destinatarios del proyecto:**

El proyecto tendrá un impacto en 8,149 mujeres y 6,627 hombres de 8 distritos de El Salvador, mediante las diferentes actividades del proyecto, entre estos titulares de derechos, titulares de responsabilidad y titulares de obligación.

### **1.2 Objetivos del proyecto:**

**Objetivo general:** Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local en El Salvador para la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres y la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

**Objetivo específico:** Fortalecer la gobernanza local entre gobiernos municipales, instituciones públicas y sociedad civil para la creación e implementación de mecanismos que garanticen los derechos humanos desde la perspectiva de género, diversidad e inclusión social de mujeres y juventudes.

### **1.3. Contexto de intervención:**

La intervención de la Acción se realiza en un contexto de El proyecto se desarrollará en la República de El Salvador, localizado en la Región Centroamericana, con una extensión territorial de 21.040,79 km<sup>2</sup>. Según la proyección de población estimada por la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) El Salvador cuenta con una población de 6.638.881 de los cuales 53% son mujeres y el 47% son hombres. A nivel de edades la población salvadoreña es mayoritariamente joven, pues el “53.6% de la población es menor de 30 años y el 12.6% tiene una edad de 60 años y más”.

Algunos datos relacionados a la situación y condición de la población se reflejan en La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

Violencia de género: la violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno que permanece en el contexto salvadoreño, así consta en el Informe de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentado en marzo 2022, el cual menciona que dos de cada tres mujeres sufren violencia sexual en El Salvador. Este informe muestra que, en el ámbito comunitario, casi el 80% de las mujeres han sido agredidas por un desconocido que circulaba en

su comunidad, mientras que más del 30% de las mujeres han sido agredidas por amistades y/o conocidos de la Comunidad. Así mismo el Informe de hechos de violencia contra las mujeres 2020 de la DIGESTYC expone que en el año ocurrieron 16, casos de violencia, además durante las 2022 fuentes judiciales registraron 51 feminicidios. ([https://oig.cepal.org/sites/default/files/sv\\_informe\\_violencia2020.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/sv_informe_violencia2020.pdf))

Las personas LGBT continúan siendo blanco de violencia homofóbica y transfóbica por parte de policías, maras y personas en general. En muchos casos, las personas LGBT huyen de la persecución en su país hacia otros destinos, incluido Estados Unidos.

La situación de país sigue siendo marcada por grandes desigualdades socio económicas, políticas, culturales y de forma transversal atraviesa la vida de mujeres, personas LGTBIQ+ y juventudes situándoles como poblaciones en mayor vulnerabilidad y teniendo mayores desventajas en el acceso a servicios, políticas y mecanismos gubernamentales para el ejercicio de sus derechos.

En este sentido las organizaciones de mujeres, juventudes y personas sexo genero disidentes han mantenido diferentes estrategias de organización, formación e incidencia para posibilitar respuestas favorables por parte de las entidades garantes de derechos del Estado Salvadoreño, tanto a nivel central, como a nivel de gobiernos locales para que sus derechos sean garantizados y que sus demandas relacionadas a una vida digna y equitativa sea posible en todas dimensiones.

El nuevo contexto supone nuevos retos para las organizaciones, pues ante recientes cambios como la aprobación de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal. Esta ley ahora establece que a nivel administrativo el país está constituido por 14 departamentos, 44 municipios y 262 distritos<sup>2</sup> cuya división administrativa y autoridad local se genera a través de Concejos Municipales.

Ley Especial de Reestructuración Municipal en su artículo Art. 2.- Todas las obligaciones vigentes comprendidas dentro de las leyes que actualmente se aplican a los 262 municipios serán de obligatorio cumplimiento para los 44 municipios y sus respectivos distritos. Al enlistar las leyes no menciona La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, ni tampoco La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aunque se apela a la última indicación del artículo al mencionar que “ Igualmente continuarán vigentes

---

<sup>2</sup> Esta nueva organización del territorio a partir de la aprobación de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal. Decreto 762, junio 2023. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/4194112C-1F6E-4E24-808E-9854A3D081AD.pdf>

aquellas normas que contengan disposiciones aplicables a los municipios y que no contraríen lo regulado en esta ley”. Sin embargo es una de las grandes preocupaciones que tenemos las organizaciones de mujeres feministas ya que al dejarlo inconcluso los gobiernos locales pueden desatenderse de las demandas de las mujeres, de dar continuidad a los avances en materia de institucionalizar la equidad de género, los derechos de mujeres y juventudes.

La restricción de información pública dificulta poder realizar controlaría de fondos públicos, participar en el diseño, formulación e implementación de planes, políticas y leyes favorables a los derechos de las mujeres.

Según La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), quienes realizaron la “Evaluación Ciudadana de la Gestión Municipal 2023”<sup>3</sup>. Los hallazgos reflejan que solo el 5.7 % de la población salvadoreña conoce la cifra exacta a la que se redujo la cantidad de municipios en el país (44 en total), a raíz de la aprobación de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal; mientras que solo el 10.8 % conoce el nuevo nombre del municipio donde vive, según la ley mencionada. Además, al consultarle a la población sobre el problema más grave que identifica en su municipio, si bien cuatro de cada 10 personas (41.6 %) perciben los problemas económicos como los más apremiantes.

Sobre los servicios que brinda la municipalidad a la población, el 47.6 % lo cataloga como muy buenos (6.5 %) o buenos (41.1 %), mientras que el 41.5 % lo califica como malos (30.7 %) o muy malos (10.8 %)... Los servicios municipales con mayor grado de satisfacción fueron el alumbrado público y los parques/plazas del municipio (con 47.8 % y 42.6 % de personas muy satisfechas con estos servicios, respectivamente), mientras que los mercados municipales reportan el menor grado de valoración.

La población refleja una percepción desfavorable sobre el acceso a la información respecto a las obras y proyectos ejecutados por la alcaldía del lugar donde reside, el (75.2 %) expresan que cuentan con poco (40.6 %) o nada de acceso (34.6 %) a la información.

#### **1.4. Jusificación:**

Las organizaciones de mujeres y juventudes de los distritos intervinientes cuentan con capacidades de organización e incidencia y capacidad de articulación, alianza y propuestas para exigir a los gobiernos locales e instituciones públicas el cumplimiento de los derechos humanos pero es importante que queden claros los mecanismos que han tenido mas éxito en esta labor, si como en aquellos que no han sido tan favorables.

---

<sup>3</sup> <https://www.fundaungo.org.sv/la-poblacion-salvadorena-conoce-poco-sobre-la-reestructuracion-municipal>

La consultoría busca fortalecer los aprendizajes de la experiencia en incidencia política por la exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de demandas de las organizaciones de mujeres de los distritos de Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután para continuar su labor, pues, algo que se destaca es la labor de las organizaciones en la defensa de sus derechos durante décadas, independientemente de los gobiernos en turno.

Aprender de la experiencia es mejorar y fortalecer las capacidades de las organizaciones que luego de estar participando cuatro años en el proyecto puedan identificar sus principales logros producto de la incidencia que han realizado.

### **1.5. Fuentes de información**

- La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CMDL )
- 240 personas de las organizaciones de mujeres, jóvenes y personas sexo género disidentes de los distritos municipales donde se implementa el proyecto
- 4 Integrantes de concejos municipales.
- Otros que se estimen convenientes a los objetivos de la consultoría.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

Objetivo general:

- ✧ Promover un proceso participativo para elaborar sistematización de la experiencia de incidencia política de mujeres, jóvenes y LGTBI y la respuesta a sus derechos y demandas.

Objetivos específicos:

- ✧ Elaborar el documento que de cuenta de los factores limitantes y /o contribuyentes al liderazgo y éxito de las organizaciones de mujeres en la incidencia política en el cumplimiento de sus demandas.
- ✧ Obtener aprendizajes de la experiencia en incidencia política por la exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de demandas de las organizaciones de mujeres de los distritos de Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután.

## **3. Productos que forman parte de la consultoría:**

- ✧ Plan de trabajo con Metodología y programación del proceso de la consultoría que refleje las diferentes faces
- ✧ Documento de Sistematización de la experiencia en incidencia política por la exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de demandas de las organizaciones

de mujeres de los distritos de Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután.

❖ Otros que estime conveniente

Todos los documentos deben ser entregados en forma electrónica/digital y en base física

#### **4. Coordinación y plan de desarrollo de la Consultoría:**

La coordinación general de la Consultoría estará a cargo de la coordinadora del proyecto: Milagro Alvarado

La coordinación local y la cobertura operativa local de la Consultoría recaen en el equipo del proyecto con quienes se coordinarán las actividades de campo. Se propone las siguientes reuniones:

Reunión I: Al comienzo de la Consultoría (preparación local, agenda, contactos, documentación, etc.) con participación de la Agencia Consultora o consultora y el Equipo del Proyecto. Se deberá revisar el plan de trabajo, el cual deberá contener la programación de actividades por desarrollar para cada uno de los productos solicitados, incluyendo instrumentos propuestos para realizar el trabajo.

Reunión II: Presentación de resultados provisionales de la consultoría para la discusión y análisis y retroalimentación de la misma.

Reunión III: Presentación de documentos finales de la sistematización

#### **5. Financiamiento**

Según propuesta financiera del Proyecto: Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza local con perspectiva de género en municipios de El Salvador. Fase IV. para la presente consultoría está reservado un máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos dólares)

Esta cifra se refiere al presupuesto para la Agencia Consultora o persona consultora y excluye los gastos de alojamiento, transporte y los gastos correspondientes al Equipo Técnico y Grupos Beneficiarios (alimentación y transporte local) que serán asumidos por el Proyecto.

Modalidad de pago propuesta:

- ❖ Un 30% a la firma del contrato y entrega del producto 1- Plan de trabajo
- ❖ 70% a la entrega de los productos: 1 Documento de Sistematización de la experiencia en incidencia política por la exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de demandas de las organizaciones de mujeres de los distritos de

Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután.

## **6. Presentación de propuestas y criterios de selección**

### **Criterios generales**

En el caso de que el Equipo de Consultoría conste de más de una persona de diferentes calificaciones profesionales, la Agencia Consultora nombrará a un/a jefe/jefa del Equipo de Consultoría.

### **Criterios de selección**

Los criterios de selección serán los que siguen:

Currículo de experiencia comprobada en consultorías similares

Nombre y CV de los/as expertos/as individuales asignados/as al trabajo, que deben poseer experiencia:

Titulación en Ciencias Sociales y/o afines con preferencia en investigación social.

Al menos 3 años de experiencia demostrable en sistematización y/o estudios similares, de preferencia desde metodologías participativas con organizaciones de mujeres y entidades públicas.

Conocimiento probado en temas de derechos humanos, género, feminismo.

Conocimiento de procesos metodológicos de diseño, monitoreo de proyectos y gestión por resultados.

## **7. Plazo de Ejecución**

El plazo para la ejecución de los servicios requeridos en estos términos de referencia será de 2 meses (60 días calendario); sin embargo, este período de ejecución puede ser variable en el caso de que se presenten circunstancias que lo justifiquen.

## **8. Propiedad intelectual:**

La información a que tenga acceso y produzca el/la Consultor/a durante el desarrollo de la Consultoría es de La Colectiva de Mujeres, y el/la Consultor/a no deberá utilizar copia de esta para fines diferentes de los relacionados con este contrato.

Para la utilización parcial o total de este material para otro trabajo o consultoría, deberá obtenerse un permiso escrito de la Colectiva de Mujeres.

Documentación requerida:

Oferta técnica y económica

Con respecto a la oferta económica deberá de considerarse que la entidad contratante actuará como agente de retención de acuerdo a lo dispuesto por la ley

Currículo vitae (de la persona natural o de la persona jurídica)

Este deberá de reflejar el cumplimiento de los requisitos establecidos por estos Términos de Referencia

### **9 Recepción de las Ofertas:**

- ✧ Las Ofertas serán recibidas hasta el día 15 de septiembre del 2024 al siguiente correo electrónico: [paz1milagro@gmail.com](mailto:paz1milagro@gmail.com) con la referencia "Consultoría "Elaboración de Sistematización de la experiencia en incidencia política por las organizaciones de mujeres de los distritos de Aguilares, San Salvador, Santa Cruz Michapa, San Pedro Perulapía, Santa Ana, Acajutla, Jiquilisco y Usulután.